



GUÍA DOCENTE 2025-2026  
**Patrimonio escrito y hemerográfico**

**1. Denominación de la asignatura:**

PATRIMONIO ESCRITO Y HEMEROGRÁFICO

**Titulación**

Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación

**Código**

8163

**2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:**

Departamento de Historia, Geografía y Comunicación

**3.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :**

Sonia Serna Serna (sserna@ubu.es - 947258025); Sergio Sánchez Collantes (sscollantes@ubu.es - 947499111). CV del profesorado:  
<https://apps.ubu.es/profesorado/listado.php>:

**3.b Coordinador/a de la asignatura**

Sergio Sánchez Collantes

**4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:**

Curso único, 1er Semestre

**5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)**

Obligatoria

**6. Número de créditos ECTS de la asignatura:**

3



## 7. Competencias // Resultados de aprendizaje

[De acuerdo con el Plan de Integración de la Sostenibilidad, se indican con asterisco las relacionadas con los ODS]

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Conocer diversas técnicas de recogida de información acordes a cada tipo de investigación o proyecto, mostrando capacidad para aplicarlas a la comunicación y la difusión del patrimonio en todas sus expresiones.

CG2 - Desarrollar la capacidad para la comunicación escrita, oral, audiovisual y digital, entre los profesionales de la comunidad académica o profesional y con el público, sabiendo identificar las formas y los canales más adecuados en la divulgación de los distintos patrimonios con viejos y nuevos medios de comunicación.

CG5 - Estar en condiciones de desarrollar trabajos e investigaciones originales relacionados con el patrimonio y su difusión, mostrando capacidad para comunicar sus resultados a la sociedad e interactuar con el público.

\*CE15 - Adquirir la capacidad para identificar el patrimonio escrito, profundizar en su importancia y aprender a potenciarlo y difundirlo a través de determinados medios.

\*CE16 - Conocer el valor patrimonial de los fondos hemerográficos, la necesidad de su preservación, sus formas de difusión, su utilidad como fuente y su papel como medio comunicador del patrimonio en la historia.

## 8. Programa de la asignatura

### 8.1- Objetivos docentes

- Conocer el valor del patrimonio escrito y su conservación
- Profundizar en el conocimiento del patrimonio escrito, a través de determinados testimonios que constituyen referentes culturales a nivel nacional o europeo.
- Analizar diferentes formas de divulgar el patrimonio escrito: exposiciones, bibliotecas y archivos digitales, ediciones facsimilares, etc.
- Explicar el valor del patrimonio hemerográfico, su conservación y su difusión.
- Analizar el papel de las publicaciones ilustradas y las revistas gráficas en la comunicación y difusión del patrimonio histórico, artístico, monumental e inmaterial durante el siglo XIX y primer tercio del XX.
- Familiarizar al alumnado con el manejo de las principales hemerotecas digitales de prensa histórica para su aprovechamiento como fuente, tanto con fines de investigación



como de divulgación del patrimonio.

**8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)**

**I. PATRIMONIO ESCRITO**

**1. El patrimonio escrito: concepto y definición**

**2. Difusión y conservación del patrimonio escrito**

**3. Materias escriptorias**

**II. PATRIMONIO HEMEROGRÁFICO**

**4. La prensa histórica como patrimonio y como fuente primaria**

**5. Publicaciones ilustradas y revistas gráficas**

**6. Hemerotecas digitales y otros fondos hemerográficos**

**8.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto**

[https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC\\_UBU/lists?courseCode=8163&auth=SAML](https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8163&auth=SAML)

**9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:**

- Método expositivo y lección magistral participativa.
- Realización de actividades, ejercicios o talleres prácticos.
- Apoyo de la plataforma virtual.
- Exposiciones del alumnado en público
- Tutorías y seguimiento del alumnado.
- Recursos de apoyo (digitales, audiovisuales, fotográficos o de otro tipo)



| Metodología                                                                       | Competencia/resulta<br>do de aprendizaje<br>relacionado | Horas<br>presenciales | Horas de<br>trabajo | Total de<br>horas |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|-------------------|
| Clases teóricas con<br>material de apoyo                                          | CG1, *CE15, *CE16                                       | 20                    | 0                   | 20                |
| Sesiones prácticas                                                                | CB7, CB9, CB10                                          | 7                     | 0                   | 7                 |
| Realización de<br>trabajos o lecturas y<br>aprendizaje autónomo<br>del estudiante | CG2, CG5, *CE15                                         | 0                     | 40                  | 40                |
| Tutorías individuales<br>o grupales                                               | CB10, CG1, *CE15,<br>*CE16                              | 0                     | 8                   | 8                 |
| <b>Total</b>                                                                      |                                                         | 27                    | 48                  | 75                |

#### 10. Sistemas de evaluación:

\* Es imprescindible conseguir una nota mínima de 5 en las diferentes tareas para que hagan media.

\* Todos los ejercicios podrán recuperarse en la segunda convocatoria, salvo la asistencia y participación (dada su propia naturaleza y relevancia en la evaluación continua).

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.

(RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos)

| Procedimiento                                         | Peso<br>primera<br>convocatoria | Peso<br>segunda<br>convocatoria |
|-------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Asistencia y participación habitual y activa en clase | 20 %                            | 20 %                            |
| Prácticas (actividades, ejercicios, resúmenes, etc.)  | 20 %                            | 20 %                            |
| Trabajo/s sobre contenido de la materia               | 40 %                            | 40 %                            |
| Presentación oral                                     | 20 %                            | 20 %                            |
| <b>Total</b>                                          | <b>100 %</b>                    | <b>100 %</b>                    |



**Evaluación excepcional:**

Los/las estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. En caso de ser admitida dicha petición, el/la estudiante deberá realizar las tareas ya indicadas o las equivalentes que le requiera el/la docente Coordinador/a de la asignatura, con quien deberá contactar antes para que le aclare las características de las pruebas.

**11. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:**

Ordenador y cañón proyector. Fondos digitalizados, facsímiles y documentos originales de época.  
Horario de tutorías disponible en la web: <https://www.ubu.es/master-universitario-en-patrimonio-y-comunicacion>

**12. Calendarios y horarios:**

Disponible en la web del Máster:  
<https://www.ubu.es/master-universitario-en-patrimonio-y-comunicacion>

**13. Idioma en que se imparte:**

Español